

**MEMORIA JUSTIFICATIVA PARA LA CONTRATACIÓN POR PROCEDIMIENTO ABIERTO DE
LOS SERVICIOS DE TRABAJO DE CAMPO PARA LA EMPRESA PÚBLICA PARA LA GESTIÓN
DEL TURISMO Y DEL DEPORTE DE ANDALUCÍA, S.A.**

Expediente: C101-14PM-1224-0103

CPV: 79310000-0

1. ANTECEDENTES

La Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A. (en adelante Turismo y Deporte de Andalucía), de acuerdo con sus estatutos (según el Acuerdo de 12 de julio de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se modifica el Acuerdo de 27 de julio de 2010, que autorizaba la creación de la «Empresa Pública para la Gestión del Turismo y del Deporte de Andalucía, S.A.» y por el que se aprueban los nuevos estatutos de la citada empresa pública para su adaptación a la normativa reguladora de las sociedades de capital), contempla en su objeto social la realización de actividades y servicios tendentes a la mejora y crecimiento de la industria turística y del deporte, a cuyo fin desarrolla, entre otras acciones, la producción y la distribución de la información que favorezca al desarrollo turístico o deportivo andaluz.

El objeto de esta licitación es la contratación de un servicio de trabajo de campo para poder realizar las encuestas pertinentes en FITUR, ITB y WTM 2025 y poder llevar a cabo un análisis de la rentabilidad para el empresariado andaluz de la presencia de Andalucía en estas ferias.

La contratación de este servicio se considera fundamental para la promoción del turismo y del deporte en Andalucía, contribuyendo a la consecución de los objetivos estratégicos de esta Empresa Pública.

Atendiendo al objeto social de Turismo y Deporte de Andalucía descrito anteriormente, esta acción se encuadra dentro del Objetivo PAIF 1.2.3.1.

2. FINANCIACIÓN

Transferencia sin asignación nominativa FEDER, recogida en el PRY2025-006 de Navision, con cargo a las fuentes de financiación de código 17000G/75B/44364/000, cofinanciación del 85%.



3. NATURALEZA Y EXTENSIÓN DE LA NECESIDAD QUE SE PRETENDE CUBRIR

El objeto de esta contratación es el análisis y cuantificación del impacto turístico de los tres eventos de marketing que son de interés para Turismo y Deporte de Andalucía. Los eventos a analizar serán nacionales e internacionales.

- Análisis y cuantificación del impacto turístico de tres eventos de marketing que son de interés para Turismo y Deporte de Andalucía.
- Debido al presupuesto invertido en estas acciones es necesario cuantificar la rentabilidad obtenida a través del conocimiento de número de contactos realizados, de la relevancia de los mismos, así como valorar la opinión de los empresarios que acuden a estas ferias sobre el espacio de trabajo ofrecido.
- El número de encuestas a realizar será de la siguiente forma:

Evento	Ámbito Territorial	Fecha de celebración	Lugar de celebración	Muestra
FITUR	España	Enero	Stand Andalucía	400
ITB-Berlín	Europa	Marzo	Stand Andalucía	250
WTM	Europa	Noviembre	Stand Andalucía	250

De forma paralela se realizará un conteo aleatorio de 3.000 profesionales adicionales, repartidos del siguiente modo: 1.000 en FITUR, 1.000 en la ITB y 1.000 en la WTM.

Las unidades informantes son los profesionales andaluces, profesionales no andaluces y el público en general. De este modo, habrá varios tipos de cuestionarios según unidad informante y serán facilitados por Turismo y Deporte de Andalucía. El cuestionario correspondiente a los profesionales tendrá aproximadamente 10 preguntas y el correspondiente al público aproximadamente 6 preguntas.

4. DESGLOSE DEL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN PREVISTO

El presente contrato tiene un Presupuesto Base de Licitación de VEINTICINCO MIL EUROS (25.000,61 €), IVA incluido. Atendiendo a lo indicado en el artículo 100.2 de la LCSP, el citado presupuesto se desglosa según se señala a continuación:

Concepto	Importe (€)
A. Costes directos	16.529,33 €
B. Costes indirectos ¹	4.132,33 €
C. Presupuesto ejecución por contrata (A + B)	20.661,66 €
D. IVA (21%)	4.338,95 €
E. Presupuesto base de licitación (C+D)	25.000,61 €

Para el cálculo del PBL se ha considerado el precio unitario de cada cuestionario a realizar que se ha fijado en 22,96 euros (IVA no incluido) para 900 encuestas. Este importe se ha obtenido a partir de los precios ofertados en licitaciones convocadas por esta empresa en años anteriores y, más concretamente, a partir de los precios de la última licitación realizada en 2022, adjudicada a Sevicampo Estudios de Mercado, S.L., no previéndose desvíos en dichos importes dado que los mismos no se ven gravemente afectados por la inflación y no se han producido importantes cambios en la legislación nacional e internacional al respecto.

¹ Contempla amortizaciones, supervisión y control de calidad, y otros conceptos asociados a la producción que se pretende contratar.



Los costes principales de los servicios de estudio de mercado son laborales, por lo que deben considerarse los términos económicos de los convenios colectivos, en este caso que nos ocupa corresponde al XVIII Convenio colectivo estatal de empresas de consultoría, tecnologías de la información y estudios de mercado y de la opinión pública (BOE nº 177, de 26 de julio de 2023).

No se indica un desglose o desagregación de los costes salariales por género al no haberse tenido en cuenta, dadas las características de las prestaciones objeto del contrato, esta diferenciación a la hora de determinar el precio.

5. DISPONIBILIDAD Y RESERVA DE CRÉDITO

El director responsable PAIF de los trabajos objeto del contrato que suscribe la presente memoria acredita la existencia de crédito y su reserva para llevar a cabo la licitación solicitada por importe total de 25.000 euros IVA incluido con la generación y codificación en el ERP-Navision del expediente de contratación EC24T-00347, según el siguiente detalle de anualidades:

Anualidad	Código Proyecto/s	Importe (€, IVA incl.)
2025	PRY2025-006	25.000,61

6. PLAZO DE EJECUCIÓN Y POSIBLES PRÓRROGAS PREVISTAS

El plazo de ejecución del contrato es hasta la finalización de la World Travel Market de 2025, prevista para el 15 de noviembre. Se prevé prórroga de un año.

7. CAUSAS DE MODIFICACIÓN DEL CONTRATO

En el supuesto de prórroga, con carácter previo a su formalización, Turismo y Deporte de Andalucía fijará el número total de cuestionarios que no podrá desviarse de un +/- 5% al total de encuesta completas requeridas.

8. DESCRIPCIÓN DE LOTES O JUSTIFICACIÓN, EN SU CASO, DE NO DIVIDIR EN LOTES

El objeto del contrato no se distribuye en lotes debido al hecho de que, la realización independiente de las diversas prestaciones comprendidas en el objeto del contrato dificulta la correcta ejecución del mismo desde el punto de vista técnico.

9. PROPUESTA DE CRITERIOS DE SOLVENCIA Y ADJUDICACIÓN Y SU JUSTIFICACIÓN

Los criterios de solvencia económica y técnica serán los establecidos en los Pliegos de Cláusulas Particulares.

Los criterios de adjudicación serán los siguientes:

a. Proposición económica: se valorará con un índice del 50%.

Para la valoración de la proposición económica se asignará la máxima puntuación de 50 puntos a la oferta económica más baja, puntuando al resto de forma proporcional mediante reglas de tres.



b. Oferta técnica: se valorará con un índice del 50% según documentación aportada por las empresas licitadoras.

1) Plan de trabajo de recogida de datos (25 puntos)

Se valorará la planificación de la empresa en cuanto a: tareas previas de preparación, equipo y medios materiales y humanos, y organización general del trabajo de campo.

2) Tratamiento de la información en la recogida de datos (25 puntos)

Se valorará los medios materiales en la recogida de datos, así como el diseño y amplitud de los sistemas a utilizar por la empresa para el control y seguimiento del proceso de recogida y de validación de la información, así como los planes de inspección y los procedimientos de supervisión del personal de recogida.

La inclusión de criterios de valoración adicionales al precio en un contrato de trabajo de campo permite seleccionar a la empresa que mejor se adapte a las necesidades del cliente y que tenga las mayores probabilidades de éxito.

10. CONCLUSIÓN

Por todo lo anteriormente descrito, se concluye que se hace necesaria la contratación del servicio de **TRABAJO DE CAMPO PARA MEDIR LA RENTABILIDAD DE FITUR, ITB Y WTM DE 2025** por un importe de VEINTE MIL SEISCIENTOS SESENTA Y UN EUROS CON SESENTA Y SEIS CÉNTIMOS (20.661,66€), IVA excluido.

Técnico/a Responsable:

Director/a Responsable PAIF

Fdo:

Fdo:

Director de Innovación

Fecha: 11 de diciembre de 2024